## AUDITORÍA SUPERIOR PODER LEGISLATIVO

C. Instrumento Bono Cupón Cero XX

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA/ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA PUBLICA Y OTROS PASIVOS - LDF DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2024

(PESOS) Pago de Comisiones y Revaluaciones, Saldo Final del Periodo Pago de Intereses del Saldo al 31 de diciembre Disposiciones del Periodo Amortizaciones del **DENOMINACION DE LA DEUDA PUBLICA Y OTROS PASIVOS** demás costos asociados Reclasificaciones y Otros (h) h= d+e+f+g Periodo (i) de 2023 (e) Periodo (f) durante el Periodo (i) Aiustes (g) 1. Deuda Pública (1=A+B) A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3) a1) Instituciones de Crédito a2) Títulos y Valores a3) Arrendamientos Financieros B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3) b1) Instituciones de Crédito b2) Títulos y Valores b3) Arrendamientos Financieros 34,281,684 40,289,947 2. Otros Pasivos 40,289,947 34,281,684 3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2) 4. Deuda Contingente 1 (informativo) A. Deuda Contingente 1 B. Deuda Contingente 2 C. Deuda Contingente XX 5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo) A. Instrumento Bono Cupón Cero 1 B. Instrumento Bono Cupón Cero 2

1. Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (I)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
5. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

C.P. ARNULFO RAÚL ZÁRATE CHÁVEZZ AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO EN FUNCIONES POR DISPOSICIÓN DE LEY MTRO. ALEJANDRO ARREDONDO NOVOA

DIRECTOR GENERAL

DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

DE LOUITIEE MILE MILE